



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 329 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 052-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 07 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 172-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 06 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 052-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 07 de octubre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 329 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;


Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

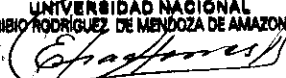
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cuatro (04) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQR/  
EATA/SG  
Cmmv



"Año de la consolidación del mar de Grau"

## **OBJETIVOS ACADÉMICOS**



1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Medicina Humana, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el área de atención y cuidado de la salud de la población.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo del cuidado de la salud y en el acompañamiento de recuperación de la salud en la población.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.



“Año de la consolidación del mar de Grau”

## **PERFIL DEL GRADUADO**



El Médico – Cirujano graduado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es un profesional competente para:

- Reconocer las funciones biológicas, químicas y físicas del ser humano.
- Promover prácticas y acciones saludables para proteger y mejorar la salud de las personas y la sociedad.
- Prevenir riesgos que incidan desfavorablemente en la salud integral de la población y comunidad.
- Diagnosticar las enfermedades prevalentes de la población.
- Tratar las enfermedades prevalentes de la población.
- Rehabilitar las limitaciones funcionales ocasionadas por las enfermedades y/o traumas.
- Investigar las lesiones y eventos letales en el ser humano.



**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

PLAN DE ESTUDIOS 2015

CURSOS OBLIGATORIOS Y ELECTIVOS



Item	Código	Curso	Tipo (G:Gener. EE:Especlf. Espec)	Pre-requisitos	Ciclo	Créd.	Horas semanales			Exig. (o:Oblig. e: Elect)	Departamento Académico
							Ht	Hp	HT		
1	013SB101	Biología	G	Ninguno	I	4	2	4	6	0	S.B.
2	013SB102	Biología Molecular y Celular	G	Ninguno	I	4	2	4	6	0	S.B.
3	013SH103	Historia de la Medicina	G	Ninguno	I	3	2	2	4	0	S.P.
4	013SH104	Ética	G	Ninguno	I	3	2	2	4	0	S.H.
5	013SB105	Matemática Básica	G	Ninguno	I	3	2	2	4	0	S.B.
6	013SB106	Química General	G	Ninguno	I	4	2	4	6	0	S.B.
TOTAL											
7	013SP201	Anatomía Humana	EE	2	II	12	6	12	18	0	S.P.
8	013SP202	Embriología y Genética	EE	2	II	4	2	4	6	0	S.P.
9	013SP203	Histología	EE	2	II	6	3	6	9	0	S.P.
TOTAL											
10	013SB301	Bioquímica	EE	1,5,6,7	III	4	2	4	6	0	S.B.
11	013SB302	Estadística Médica y Demografía en Salud	EE	5	III	4	3	2	5	0	S.B.
12	013SP303	Fisiología	EE	2,7,8,9	III	9	6	6	12	0	S.P.
13	013SP304	Metodología de la Investigación	G	Ninguno	III	3	2	2	4	E	S.P.
TOTAL											
14	013SP401	Microbiología Médica Básica	EE	2,7,9,12	IV	5	3	4	7	0	S.P.
15	013SP402	Seminario de Elaboración de Tesis I	G	Ninguno	IV	4	3	2	5	E	S.P.
16	013SP403	Parasitología Médica Básica	EE	2,7,9,12	IV	4	2	4	6	0	S.P.
17	013SP404	Patología General	EE	2,9,12	IV	8	4	8	12	0	S.P.
TOTAL											
18	013SP501	Farmacología	EE	7,14,16	V	7	4	6	10	0	S.P.
19	013SP502	Fisiopatología	EE	12	V	4	3	2	5	0	S.P.
20	013SP503	Seminario de Elaboración de Tesis II	G	Ninguno	V	4	3	2	5	E	S.P.
21	013SP504	Sexualidad	EE	2,12	V	4	3	2	5	0	S.P.
TOTAL											
22	013SP601	Bioética	G	4	VI	4	3	2	5	0	S.P.
23	013SP602	Diagnóstico por Imágenes	EE	1 al 21	VI	3	2	2	4	0	S.P.
24	013SP603	Introducción a la Clínica (Semilogía)	EE	1 al 21	VI	15	10	10	20	0	S.P.
25	013SP604	Laboratorio Clínico	EE	1 al 21	VI	4	2	4	6	0	S.P.
TOTAL											
26	26	Medicina Interna	EE	1 al 25	VII - VIII	48	24	48	72	0	S.P.
TOTAL											
27	27	Semilogía Psiquiátrica y Psiquiatría	EE	26	VII - VIII	48	24	48	72	0	S.P.
28	28	Cirugía Humana	EE	26	IX - X	8	4	8	12	0	S.P.
29	29	Epidemiología	EE	26	IX - X	27	18	18	36	0	S.P.
30	30	Medicina Física y Rehabilitación	EE	26	IX - X	5	3	4	7	0	S.P.
TOTAL											
31	31	Enfermería Básica	EE	26 al 30	XI - XII	3	2	2	4	0	S.P.
32	32	Medicina Legal	EE	26 al 30	XI - XII	5	3	4	7	0	S.P.
33	33	Ginecología	EE	26 al 30	XI - XII	7	4	6	10	0	S.P.
34	34	Obstetricia	EE	26 al 30	XI - XII	8	4	8	12	0	S.P.
35	35	Pediatría	EE	26 al 30	XI - XII	16	8	16	24	0	S.P.
36	36	Medicina Tradicional	EE	Ninguno	XI - XII	3	2	2	4	E	S.P.
TOTAL											
37	37	Internado de Medicina	EE	1 al 36	XIII - XIV	12	24	24	0	S.P.	
38	38	Internado de Cirugía	EE	1 al 36	XIII - XIV	12	24	24	0	S.P.	
39	39	Internado de Pediatría	EE	1 al 36	XIII - XIV	12	24	24	0	S.P.	
40	40	Internado de Ginecología y Obstetricia	EE	1 al 36	XIII - XIV	12	24	24	0	S.P.	
TOTAL											



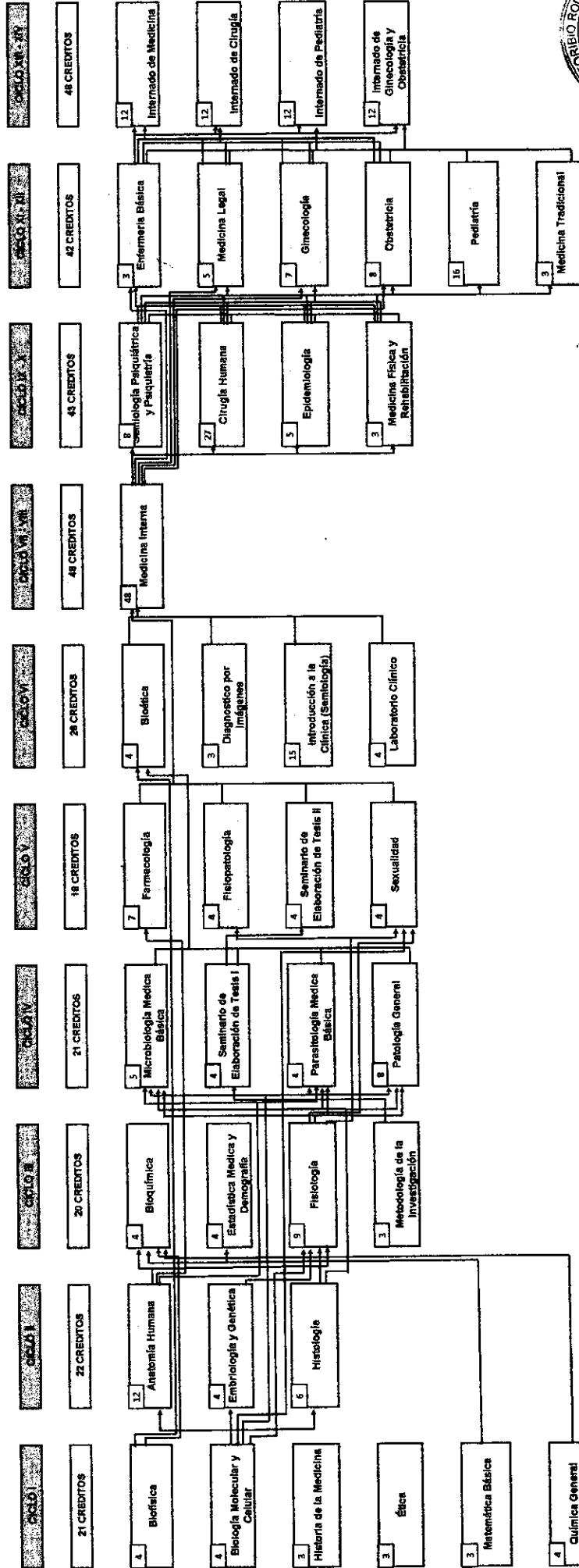
**RESUMEN**

Descripción	Créditos	Cursos
Cursos Generales	36	10
Cursos Específicos y de Especialidad	274	30
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>	<b>40</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

MAPA CURRICULAR 2015



ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA		
CURSOS	N° CURSOS	N° CRÉDITOS
GENERALES	10 CURSOS	38 CRÉDITOS
ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD	30 CURSOS	274 CRÉDITOS
TOTAL	40 CURSOS	310 CRÉDITOS

